



BBDD:
OBSERV:

SOLICITUD CURSO DE FORMACIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2019

¿Has participado con nosotros en algún otro curso?		SI	NO
Nombre y apellidos			
Domicilio			C.P.
Población		Tfno. domicilio	
Móvil 1		Móvil 2	
Correo electrónico (MAYÚSCULAS)			
D.N.I.		Edad	Fecha de nacimiento
Formación académica			¿Estás cursando estudios?
¿Cuáles?			
¿Pertenece a alguna asociación?		¿Cuál?	
¿Has hecho más cursos de este tipo?		¿Cuáles?	

Como participante en alguna de las actividades formativas abajo referidas, organizadas por el Programa de Formación de la Concejalía de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Móstoles, declaro que conozco y acepto las Condiciones Generales de dicho programa, que figuran en el reverso de esta hoja.

EDAD	CURSO	FECHA	FIRMA
16 a 35	ORGANIZACIÓN Y ANIMACIÓN DE FIESTAS INFANTILES	7 al 30 de octubre de 2019 (lunes y miércoles)	
	INICIACIÓN A LA EDICIÓN DE IMÁGENES DIGITALES (FOTOGRAFÍA Y VIDEO)	8 al 31 de octubre de 2019 (martes y jueves)	
	INICIACIÓN AL MAQUILLAJE PROFESIONAL	22 de octubre al 14 de noviembre de 2019 (martes y jueves)	
	JUEGOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA EL TIEMPO LIBRE	4 al 27 de noviembre '19 (lunes y miércoles) + (una salida el sábado 23 de noviembre '19)	
	INICIACIÓN A LA PROGRAMACIÓN DE VIDEOJUEGOS	14 de noviembre al 10 de diciembre de 2019 (martes y jueves)	
EDAD	CURSO	FECHA	FIRMA
18 a 35 años	PRIMEROS AUXILIOS Y MASAJES EN BEBÉS Y NIÑOS	8 al 17 de octubre de 2019 (martes y jueves)	
	INICIACIÓN A LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	11 de noviembre al 16 de diciembre de 2019 (lunes y miércoles)	

Consiento expresamente la remisión de comunicaciones a través del correo electrónico con información sobre las actividades de Juventud organizadas por la Concejalía.

(LEER Y ACEPTAR) - CONDICIONES GENERALES





CONDICIONES GENERALES

1. Los requisitos para poder participar en la actividad son: tener la edad requerida, cumplida al inicio de la actividad y estar empadronado/a en Móstoles. Los participantes que no cumplan éste último requisito pasarán a una lista de espera.
2. La **documentación necesaria** a presentar para poder formalizar la plaza es: la ficha de inscripción cumplimentada y el resguardo original del ingreso realizado. **Las actividades se podrán abonar mediante transferencia, ingreso en banco o pago por cajero. Os informamos que cualquier devolución de transferencia que sea devuelta por el usuario habiendo realizado la actividad, producirá una reclamación y cobro por parte del Ayuntamiento de Móstoles, con los gastos que esto pudiera generar.**
El plazo de presentación de la documentación será de **3 días hábiles desde la preinscripción**. Si transcurrido este plazo no se formaliza completamente la inscripción, se entenderá que la persona preinscrita renuncia a la reserva de plaza, aunque se haya efectuado el pago correspondiente, sin derecho a devolución alguna.
3. Se procederá a la devolución del importe de la inscripción únicamente en los casos de fuerza mayor y plazos que se detallan a continuación:
 - Se consideran causas de fuerza mayor: enfermedad grave, hospitalización, intervención quirúrgica y fallecimiento de familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, debidamente acreditada mediante documento oficial.
 - Plazos: la baja en la actividad por los motivos expresados en el párrafo anterior generará el derecho de devolución siempre que se comunique a la Concejalía de Educación y Juventud, hasta con siete días naturales al inicio de la misma.
 - En caso de fallecimiento de familiar (hasta 2º grado de consanguinidad o afinidad) se procederá a la devolución sin tener en cuenta los plazos anteriores.
 - La Concejalía de Educación y Juventud no procederá a tramitar devoluciones parciales en aquellos casos que, debido a causas climatológicas, se suspendan y/o se aplacen las actividades al aire libre programadas en los cursos.
4. Si se realizan excursiones dentro del programa de actividades formativas, y el viaje de ida y/o vuelta no se realiza con el grupo, se deberá comunicar a la Concejalía de Educación y Juventud y rellenar un formulario que exime de toda responsabilidad a dicha Concejalía, en referencia a lo que pudiera acontecer en los traslados.
5. Las actividades que proponemos fomentan la convivencia y hábitos de vida saludables, por ello no se permite el consumo de drogas o bebidas alcohólicas. El consumo y/o tenencia de las mismas ocasiona la ruptura de la relación entre el/la participante y la Concejalía de Educación y Juventud.
6. La decisión de no participar en las actividades formativas previstas en la programación, y en la forma que manifiesten los responsables sin causa que lo justifique, ocasiona la ruptura de la relación entre el/la participante y la Concejalía de Educación y Juventud, abandonando la actividad sin derecho a reclamación económica alguna, eximiendo a la Concejalía de Educación y Juventud de responsabilidad a partir del momento del abandono. Los gastos originados desde el momento del abandono (desplazamiento, manutención, etc.) hasta el regreso al lugar serán asumidos por el propio participante.
7. En el caso de producirse rotura o deterioro de las instalaciones o materiales previstos en la actividad, por mal uso o negligencia, es responsabilidad de la persona que lo ocasiona asumir el gasto del desperfecto, quedando el Ayuntamiento de Móstoles exento de toda responsabilidad.
8. En prevención de posibles sustracciones (hurtos o robos), se recomienda no llevar a la actividad objetos de valor, debiendo hacerse responsable cada participante de su dinero y efectos personales. En caso de producirse hurtos, robos o pérdidas, el Ayuntamiento de Móstoles queda exento de toda responsabilidad.
9. Todas las actividades que se proponen desde la Concejalía de Educación y Juventud, se realizan con las medidas de seguridad básicas, y con personal con suficiente cualificación profesional en el ejercicio de las actividades que se desarrollen.
10. En el caso de padecer alguna enfermedad durante el transcurso de la actividad que se realice fuera de dependencias municipales, el/la participante será tratado por personal cualificado, teniendo en cuenta que el equipo técnico de la actividad tiene nociones básicas de primeros auxilios. En caso de que el participante siga algún tratamiento médico, será él mismo el encargado de administrarse la medicación.
11. La participación en las actividades formativas supone el conocimiento y aceptación de estas normas y de las decisiones que, de forma justificada, pudieran tomar los responsables de la actividad con relación al comportamiento del/la participante.
12. La actividad formativa podrá cancelarse en caso de no llegar a un número suficiente de inscripciones.

PROTECCIÓN DE DATOS:

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Móstoles | **Finalidad:** Tramitar y gestionar las solicitudes de participación en las actividades organizadas por la Concejalía de Educación y Juventud, así como gestionar la participación en las mismas de las personas admitidas. Así mismo, sus datos podrán ser tratados previo consentimiento para la remisión de información sobre las actividades organizadas por dicha Concejalía. | **Legitimación:** El tratamiento se basa en los artículos 6.1.e), 6.1.d) y 6.1.a) del RGPD. | **Destinatarios:** No están previstas comunicaciones a terceros, salvo obligación legal. | **Derechos:** Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante Ayuntamiento de Móstoles – Plaza de España, 1 – 28934 Móstoles (Madrid), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: www.mostoles.es/SEDE_ELECTRONICA/es | **Información adicional:** Puede consultar la información adicional en el Anexo I – Información adicional protección de datos.